



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015)

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO Y OTRO
DEMANDADOS: CORANTIOQUIA
RADICADO: 2013 – 00442**

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por parte de CONHYDRA S.A. al exhorto 104 de 2015, visible a folios 262 a 326 del expediente. Lo anterior con el fin de que las partes se pronuncien frente a la misma.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

L.Y.L.

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. NATALIA RAMÍREZ BARRETO Secretaria
